

# REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO



## INTRODUCCIÓN

El **Club Deportivo Elemental Santa Bárbara Getafe** es una asociación deportiva tradicional, sin ánimo de lucro, fundada en mayo de 2014, que desarrolla un proyecto ilusionante a nivel deportivo, educativo y cultural en la ciudad de Getafe.

En el Proyecto Deportivo del Club se detallan los objetivos que esta entidad persigue. Los objetivos que se buscan son de carácter formativo, deportivo y también social y humano. Se trata de formar a los niños como personas, deportistas, jugadores y espectadores críticos del mundo del fútbol y del deporte en general. Se fomenta la formación en valores de los niños, utilizando el deporte como instrumento e intentando transmitir la importancia del trabajo en equipo, la humildad, el sacrificio, el esfuerzo y todos los valores que gracias a la práctica del fútbol el niño puede experimentar. Se enseña el valor de aceptar la derrota con inteligencia, aprendiendo de los errores y tratando de superar frustraciones. De la misma forma que se enseña a gestionar la victoria con prudencia y moderación y sobre todo con respeto hacia los adversarios. A través del fútbol tenemos la oportunidad de participar en la educación de los niños y no podemos eludir esa responsabilidad que es, a la vez, un privilegio para todos los que formamos parte del Club.

Se trabaja el desarrollo de cada niño en el respeto a los compañeros, entrenadores y en especial hacia los adversarios y los árbitros, además de hacia todos los participantes del mundo del fútbol, de forma que el niño participe en el entorno al que pertenece con respeto, curiosidad y afán de superación a través de su práctica deportiva. De la misma forma, es necesario que ese respeto que enseñamos a los niños hacia el deporte y hacia los demás, sea un comportamiento habitual en todos aquellos que estamos en su entorno: entrenadores, otros miembros del Club, padres, amigos, familiares o aficionados.

Con objeto de establecer unos mínimos en el comportamiento de todas las personas relacionadas con el Club, se ha detallado el presente **Reglamento de Régimen Interno**

# REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO



## ARTÍCULOS

**ARTÍCULO 1.-** El presente Reglamento tiene por objeto regular el correcto comportamiento del personal deportivo del C.D.E. Santa Bárbara y todas las personas que lo representan de una u otra forma.

**ARTÍCULO 2.-** Quedan sometidas a las disposiciones del presente Reglamento todas las personas que de cualquier manera representan al Club en algún momento, incluyendo: personal del Club, Entrenadores, Ayudantes, miembros de la Junta Directiva, Jugadores, Padres, familiares e incluso simpatizantes que presencien los partidos o entrenamientos.

**ARTÍCULO 3.-** Todas las personas enumeradas en el artículo anterior están obligadas a conocer el presente Reglamento. La ignorancia de la Normativa del presente Reglamento, no exime de su cumplimiento.

**ARTÍCULO 4.-** Este Reglamento es de obligado cumplimiento para todos los mencionados, pero especialmente para los Entrenadores y miembros de los cuerpos técnicos, que deben mostrar un comportamiento ejemplar y ser garantes de que se respeten estas normas.

**ARTÍCULO 5.- ENTRENADORES:** En relación al deber de comportamiento ejemplar, son funciones de los entrenadores:

- Conocer y velar por el correcto cumplimiento del presente Reglamento.
- Ser puntuales a entrenamientos y partidos.
- Mantener la disciplina del equipo, aplicando el régimen disciplinario del Club en el ámbito de su competencia.
- Acudir a entrenamientos y partidos correctamente identificado, con la ropa marcada con el logo del Club.
- Inculcar hábitos de higiene, puntualidad y nutrición a sus jugadores.



## ARTÍCULOS

- Cuidar y responder del material utilizado para los entrenamientos y partidos de su equipo. Especial cuidado se pondrá para la pérdida de balones, realizando controles antes, durante y al finalizar los entrenamientos.
- Cuidar de que su equipo utilice de forma adecuada las instalaciones deportivas, tanto las propias como aquellas a las que acuden como visitante.
- Rechazar todo tipo de violencia y malos comportamientos durante entrenamientos o partidos. El entrenador velará porque el comportamiento respetuoso y educado se siga en cualquier lugar del recinto, incluida la grada.
- Se prohíbe el consumo de tabaco y alcohol durante entrenamientos y partidos.
- Mantener personal y deportivamente una conducta digna y respetuosa con los distintos estamentos y miembros del Club, evitando la crítica pública o colaborando en la difusión de una mala imagen del Club, jugadores o entrenadores.

**ARTÍCULO 6.- JUGADORES:** El objetivo fundamental de los jugadores debe ser el formarse como personas, en el ámbito humano, intelectual, social, moral y deportivo a través de la práctica deportiva. En cuanto al comportamiento durante todas las actividades en las que representen al Club, son obligaciones de los jugadores:

- Respetar las decisiones e instrucciones de sus entrenadores o cuerpo técnico en todo momento.
- Mantener una actitud de colaboración, apoyo y respeto hacia sus compañeros, tanto en el interior del terreno de juego, como desde el banquillo o incluso desde la grada o fuera de las instalaciones.
- Comunicar y justificar con la debida antelación las ausencias o retrasos a entrenamientos y partidos en aquellos casos en los que no pueda acudir.
- No protestar ni realizar gesto o manifestación despectivo hacia el árbitro, rival o público. Al finalizar el partido deberá saludarse al equipo contrario y aplaudir y agradecer el apoyo del público.

# REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO



## ARTÍCULOS

- No provocar ni responder a acciones violentas o conductas antideportivas de un contrario, evitando enfrentamientos tanto verbales como físicos con otros jugadores del Club, contrarios, entrenadores, árbitros o espectadores.
- Se prohíben las observaciones irrespetuosas a las decisiones arbitrales en cualquier situación o momento, ya sean como jugador, suplente, espectador o entrenador.
- Los jugadores sustituidos saludarán al entrenador y al compañero en el momento de realizarse el cambio.
- Se pondrá el debido cuidado en el uso adecuado del material del Club y de las instalaciones deportivas. Los vestuarios se dejarán limpios y sin desperfectos después de su uso. En el caso de encontrarse con alguna avería o desperfecto, se comunicará inmediatamente al entrenador que dará aviso al conserje para que lo documente.
- Mantener personal y deportivamente una conducta digna y respetuosa con los distintos estamentos y miembros del Club, evitando la crítica pública o colaborando en la difusión de una mala imagen del Club, jugadores o entrenadores.

**ARTÍCULO 7.- FAMILIARES Y AFICIONADOS:** Todos los que forman parte del Club de alguna manera: directivos, delegados, entrenadores y jugadores, velarán dentro de lo posible, por el correcto comportamiento de sus familiares, amigos, conocidos o cualquier persona relacionada con ellos. Estas personas también tienen sus obligaciones cuando vienen a vernos entrenar o jugar. Cualquier familiar o amigo que visite nuestras instalaciones debe cumplir lo siguiente:

- Respetar y cuidar las instalaciones y el material del Club.
- Comportarse con respeto hacia cualquier miembro del Club o trabajador de las instalaciones, hacia los jugadores de nuestros equipos o de otros clubs con los que compartimos campos, hacia los rivales y sus aficionados, y especialmente hacia el colectivo arbitral.



## ARTÍCULOS

- No hacer observaciones irrespetuosas a las decisiones arbitrales, jugadores o aficionados del equipo contrario en los partidos.
- Respetar la imagen del Club y no criticarla o dañarla públicamente.
- Apoyar a los jugadores sin interferir con el trabajo de los entrenadores y ayudantes. Animar con expresiones adecuadas, evitando las palabras malsonantes, injuriosas u ofensivas.

## RÉGIMEN DISCIPLINARIO

1. El incumplimiento del articulado del presente Reglamento, motivará la apertura de una investigación de los hechos y de la cualificación de la gravedad de los mismos. Si de la investigación se deduce la responsabilidad de algún miembro del estamento deportivo del Club, la Dirección Deportiva, de acuerdo con la Junta Directiva, establecerán las sanciones que correspondan.
2. Sin perjuicio de acciones posteriores, los entrenadores podrán adoptar las medidas que consideren pertinentes para mantener el orden y disciplina dentro de su equipo, comunicándolas con posterioridad a la Dirección Deportiva.
3. Las infracciones se podrán calificar como:
  - Leves.
  - Graves.
  - Muy Graves.
4. La Dirección Deportiva, de acuerdo con la Junta Directiva, determinará la calificación de la infracción atendiendo a su gravedad e importancia.

# REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO



## RÉGIMEN DISCIPLINARIO

### 5. Se considerarán faltas GRAVES:

- a. Los insultos o expresiones ofensivas hacia cualquiera, proferidas por un miembro del Club (jugador, entrenador, familiar, ...)
- b. Las faltas injustificadas de asistencia a entrenamientos o partidos.
- c. La reiterada y continua falta de respeto con compañeros, entrenador, otros jugadores rivales, árbitros, etc., así como cualquier comportamiento incorrecto y falta de respeto de carácter grave que se lleve a cabo en entrenamientos, partidos y desplazamientos.
- d. Los actos de indisciplina, injuria u ofensa grave a los miembros del Club y otros en deterioro de la imagen del mismo.
- e. La agresión verbal grave o similar a miembros del Club o de otros clubs, así como a los árbitros, aficionados, rivales, etc.
- f. La reiterada y sistemática comisión de faltas leves en una misma temporada deportiva.
- g. Cualquier otra infracción que así sea considerada por su gravedad o circunstancia.

### 6. Se considerarán faltas MUY GRAVES:

- a. Los actos de indisciplina, injuria u ofensa especialmente notorios contra cualquiera en deterioro de la imagen del Club. Se considerarán siempre muy graves, si se dirigen contra un árbitro o contra cualquiera, si como consecuencia de ello tiene que acudir la Policía a la instalación.
- b. La comisión de tres faltas graves durante la misma temporada deportiva.
- c. Las agresiones físicas o amenazas de cualquier tipo.
- d. Cualquier otra que así sea calificada por su gravedad o circunstancias.

# REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO



## SANCIONES

1. Por faltas **LEVES** se podrá imponer alguna de las siguientes sanciones, atendiendo a las circunstancias de cada caso:

- a. Amonestación privada verbal.
- b. Amonestación escrita que será también comunicada a los padres en caso de ser menor de edad.
- c. Suspensión de la práctica deportiva por un tiempo no superior a 7 días.

2. Por faltas **GRAVES** se podrá imponer alguna de las siguientes sanciones, atendiendo a las circunstancias de cada caso:

- a. Apercibimiento, en el caso de continuas faltas injustificadas de asistencia.
- b. Suspensión de la práctica deportiva por un tiempo no superior a 1 mes.
- c. Realización de tareas que contribuyan a la reparación de los daños causados, si procede, o la mejora y desarrollo de las actividades del Club.
- d. Abono de los daños materiales causados.
- e. Cualquier otra que contribuya a la reparación del perjuicio causado y que ayude a evitar posteriores daños.

3. Por faltas **MUY GRAVES** se podrá imponer alguna de las siguientes sanciones, atendiendo a las circunstancias de cada caso:

- a. Pérdida del derecho a la práctica deportiva por un periodo de tiempo entre 1 mes y 1 temporada deportiva.
- b. Realización de tareas que contribuyan a la reparación de los daños materiales causados.
- c. Abono de los daños materiales causados.
- d. La inhabilitación, suspensión o privación de la condición de entrenador, jugador o cargo directivo con carácter temporal o definitivo, en adecuada proporción a la infracción o infracciones cometidas.
- e. Prohibición de acceso al Club o recinto deportivo.
- f. Expulsión definitiva del Club al infractor, su hijo, familiar o allegado.

# REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO



## DECÁLOGO RFFM



# DECÁLOGO VALORES RFFM



- 1. RESPETO**

1. Muestra siempre respeto por tus compañeros, tus rivales y tus colegiados, y ellos también te lo mostrarán
- 2. COMPRENSIÓN**

2. Comprende las decisiones de tu entrenador. No siempre son fáciles pero buscan el beneficio del equipo
- 3. EMPATÍA**

3. Ten empatía por los sentimientos de los demás. Son personas como tu y tienen buenos y malos momentos como tú
- 4. EDUCACIÓN**

4. Sé educado en tus manifestaciones, tanto de alegría como de protesta. Las formas son tan importantes como el fondo
- 5. FAIR PLAY**

5. Sigue el espíritu de nuestro deporte, el Fair Play es lo que hace este deporte tan grande
- 6. NO VIOLENCIA**

6. Jamás recurras a la violencia, ni verbal, ni gestual ni mucho menos física. ¡Tolerancia Cero con la Violencia en el fútbol!
- 7. SACRIFICIO**

7. El bien del equipo está por encima del bien individual. Sacrificate por el equipo cuando hay que hacerlo. Ganaréis todos
- 8. TRABAJO EN EQUIPO**

8. Se gana en equipo y se pierde en equipo. Nadie es más grande, más rápido o mejor que todos juntos
- 9. INTEGRIDAD**

9. Mantén tus valores siempre. Es lo que hará de ti una persona mejor. Sé íntegro, dentro y fuera del campo
- 10. SUPERACIÓN**

10. ¡Supérate cada día!. El fútbol es un juego donde tu principal rival eres tú. ¡Sé mejor que tu yo de ayer!

**Y sobre todo... Diviértete  
jugando al fútbol!!!**